

ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N° 18
MIÉRCOLES 22 DE JUNIO DE 2016
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

TABLA:

1. APERTURA DE LA SESIÓN
2. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°11,N°13,N°14,N°15 AÑO 2016,
3. INFORME SEÑOR ALCALDE
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.
5. PRONUNCIAMIENTO MODIFICACION RUBRO ORDENANZA FERIA PORVENIR
6. PRONUNCIAMIENTO RETIRO DE LA TABLA EL PUNTO PENDIENTE “PRONUNCIAMIENTO MANUAL DE PROCEDIMIENTO DIDECO” N°12 DE LA TABLA ANTERIOR.
7. PRONUNCIAMIENTO APROBACION CONTRATO SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTAL MEDICO 2016-2018 CESFAM CONCON
8. EXPOSICION PLAN DE TRABAJO PLADECO.
9. PRONUNCIAMIENTO SUBVENCION BLOCK S VILLA PRIMAVERA.
10. ANALISIS SITUACION PLAYA AMARILLA EXPONE JURIDICO.
11. PRONUNCIAMIENTO SUBVENCION INTEGRAL.
12. COMISION.
13. INCIDENTES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios, la Patria y nuestra comuna damos por iniciado el Concejo N° 18 del miércoles 22 de junio de 2016, asisten; Concejal Alberto Fernández, Concejal Sandra Contreras, Concejal Susanne Spichiger, Concejal Marcial Ortiz, Concejal Bruno Garay, Concejal Eladio Veas, Presidente del Concejo, Secretario Municipal María L. Espinoza Godoy

- **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 11** del miércoles 13 de abril del 2016, por la aprobación en votación, 6 votos a favor, 1 abstención Concejal Garay por no encontrarse presente, **ACUERDO N° 184**
- **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 13** del miércoles 04 de mayo del 2016, por la aprobación en votación, 7 votos a favor, **ACUERDO N° 185**
- **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 14** del miércoles 11 de mayo del 2016, por la aprobación en votación, 7 votos a favor, **ACUERDO N° 186**
- **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 15** del miércoles 18 de mayo del 2016, por la aprobación en votación, 6 votos a favor, 1 abstención Presidente del Concejo **ACUERDO N° 187**
- **INFORME DEL ALCALDE** Ord., N° 222 de salud que se refiere a las ultimas propuestas registradas como avance al 09 de junio del 2016
- Ord. N° 1635 del Servel de la quinta región distribución espacios públicos para campaña electoral

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Me imagino que el espacio va a seguir siendo los mismos y ahora la distribución va a cambiar, no tenemos que volver a votar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Lo que entiendo es que sería el mismo

SECRETARIA MUNICIPAL

- Los lugares quedan ya establecidos con este documento y el que les voy a entregar ahora es otra, que señala que queda en forma definitiva

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- el definitivo es el Ord. N° 3 del 27 de mayo del 2016

SECRETARIA MUNICIPAL

- Se entrego porque es un informe que llegó el 08 de junio

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Como anécdota los facsímiles de voto llegaron ayer

SECRETARIO MUNICIPAL

- quieren que queden en conocimiento que las cosas llegan desfasadas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- igual nosotros le vamos a enviar al Servel para que vean en la fecha que llegó al municipio
- Un informe de la Contraloría 8282 es un informe de seguimiento

SECRETARIA MUNICIPAL

- Informe de seguimiento en relación a una investigación especial que realizó la Contraloría y que necesito que me lo firmen porque lo tengo que devolver a la Contraloría señalando que en este Concejo se dio cumplimiento

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Ord, Nª 221 del departamento de salud últimos contrataciones
- Ante una solicitud de la asociación gremial de comerciantes y productores de la feria ubicada en Porvenir traemos esta modificación de un rubro en la ordenanza, cambiar el artículo 2 de la ordenanza, letra c) que dice venta de ropa y zapatos usado 5 puesto y debe decir venta de ropa y zapatos usados 4 puestos y agregar la letra k) tecnología 1 puesto, se mantiene los mismo puesto, pero se cambia el rubro

ENCARGADA DE RENTAS

- La presidenta del sindicato ha manifestado que ya no les conviene tener tantos puestos de ropa usada por eso que solicitaron cambiar uno de esos puestos para vender tecnología

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- El tema de la feria Porvenir es un tema bastante y que los dirigentes son muy celosos en el momento de abrir puerta para que ingrese gente , hace tiempo atrás dijimos que íbamos a ver el cambio de la feria Porvenir con el cambio al terreno que esta por detrás de la Villa Primavera, pero más allá del cambio quisiera que en algún momento pudiera ver porque la feria en Viña del Mar se puede, porque si entran dos o tres personas más al contrario se masifican y los precios bajan y hace un verdadero sentido el nombre de feria, yo sin oponerme a esta medida porque es bueno que entre más gente siempre he dicho que veamos la ordenanza de esa feria porque no puede ser que en primer lugar se cierren las puertas para que otros comerciantes estén trabajando ahí y tenga que todos trabajar alrededor del liceo como ambulantes e ilegales y lo segundo es que el otro día tuve la posibilidad de ver que los puestos llegan hasta la vuelta en donde está el DAEM, qué posibilidades hay para darles a ellos permisos precarios para que puedan emprender su negocio, ya que ellos se ponen los días miércoles y los días sábados, los mismos días de la feria y no es posible que estén arrancando porque no son delincuentes y darles la posibilidad ya que en la feria no pueden poner con un puesto porque esta cerradas las inscripciones y darle la opción porque esa manzana se ha convertido en un polo de feria y la gente se abastece de verdura y pasa por esa calle y si seguimos en esta decisión de oponernos a que ellos fructifiquen creo que lo estamos haciendo mal , porque la gente necesita trabajar y necesita vender sus productos y lo va hacer a la buena o a la mala , porque nosotros como municipio no le damos la oportunidad de poder pagar un permiso precario que tiene bajo valor y que si en algún momento lo cambiamos el permiso se cerraría y tiene varias facilidades para el municipio y además podemos velar el comercio ilegal y darle la oportunidad a personas dándole espacios , pero dando un espacio demarcado que ellos puedan ejercer su posibilidad de vender algún producto y en cuanto a la feria siempre la posibilidad de que los comerciantes de verduras le habrán la posibilidad de no solo vender verdura sino que si usted se fija y hace un estudio de todos los comerciantes que ahí hay no hay nadie de Concón y si es que hay uno o no más, al final que tenemos, pura gente de afuera de la comuna, tratemos de agrandar la feria, tratemos de arreglarla pero también demos posibilidad a la gente nuestra

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Ya que usted ha abierto el tema creo que es un punto que podríamos analizar en una comisión para no alargarnos aquí, lo que sucede esta feria lleva tantos años y se ha mantenido la cantidad de puestos una porque los espacios no dan en el lugar y otra porque cada vez que nosotros nos reunimos con la directiva y se quejan que hay comercio por afuera que no está pagando y que está produciendo un desmedro a aquellos que si están pagando, nosotros hemos conversado con la gente porque vienen a pedir permisos para evitar eso de estar arrancando y ahí la gran mayoría de la gente es de Concón pero también se ha ofrecido la posibilidad debido a que la feria que está más arriba se ha visto bastante disminuida por lo que sucede abajo y mucho o una gran cantidad de los que estaban arriba se han venido aquí abajo como ambulante, a esas personas le hemos planteado y nos hemos reunido con la feria de arriba donde una de las dificultades era que estaban cobrando muy caro por esos módulos pero hoy día tienen más de la mitad desocupado y lo que hemos planteado a la gente que está alrededor del liceo y ya conversamos con los dirigentes de arriba y están en mejor condición de instalarse en cuanto a costo y que es un monto muy bajo para que vuelvan y esa feria de arriba se revitalice como era en un comienzo, está la opción de ordenarlos pero la gente no quiere ir a la feria de arriba ni siquiera por costo sino que dicen que arriba no venden, la gente de Porvenir reclama que a veces viene gente de afuera con camiones y se instalan, llaman a Carabineros y los corren, nosotros hemos dado esa opción que incluso tiene la rebaja de los permisos por ser casos sociales muchos de ellos y como lo hemos hecho en la otra feria pero a pasos de la feria de arriba y tampoco esta tan lejos y ahí hay una situación que está ocurriendo en forma reiterada y uno ve que el comercio ilegal se va a instalar cerca de los lugares en donde están las ferias

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Pero Valparaíso hizo lo que correspondía, hizo una feria de verdura y a continuación hizo una feria de cachureos en las calles de alrededor que están

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Lo que pasa es que hoy día es una feria de verduras
- si hoy día hiciéramos esa acción que dice usted y que puede ser y que habría que hacer consulta a la comunidad, a los vecinos, porque los vecinos en donde estaba antes la feria pidieron cambiarla y se logró cambiar hasta donde están ahora porque no quería que estuviera la feria en donde estaban las casas y si uno hiciera este ejercicio que usted está diciendo y que a los lados vuelve aparecer de nuevo gente vendiendo cosas porque esto es como un agente duplicador y eso nadie lo puede controlar, yo creo que es importante que tal vez que lo pudiéramos verlos en una comisión y generamos una instancia de discusión

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Yo hace 12 años que soy Concejal y he visto el temor que se tiene es que podamos alargar la feria y que podamos dar la posibilidad a la gente que venda sus productos y que preferimos ¿Qué vendan ese tipo de cosas o que haya más delincuencia, pero si con parámetros que sea de Concón , a lo mejor la Sra. María Liliana dice que no se puede pero hay que verlo porque cada sábado que vamos a la feria vemos más gente y llega carabineros a pedirle que se retiren y queda una situación para nosotros como Concejal y a usted como Presidente quedamos mal frente a la comunidad y pienso que hay que abrirlo y esto hace muchos años se está cerrando , conversemos con ellos y a lo mejor conversando con la directiva a lo mejor llegamos a una solución para todos, porque son diferentes de los de 5 o 6 años atrás, ahora la situación es totalmente diferente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo sugiero que este tema lo podamos hacer en una comisión, sería la comisión de Finanzas

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Tendría que ser ampliada

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Sí, pero alguien tiene que dirigirla y comparto lo que dice usted de discutirlo, que se habrá la discusión

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Que se vea en una comisión, pero lo importante era ponerlo sobre la mesa

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- vamos a llevar a pronunciamiento de la modificación del Art. 2, letra c, donde dice 5 debe decir 4 y agregar la letra k) tecnología 1 puesto, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 188 UNANIME**

SECRETARIA MUNICIPAL

- viene a pronunciamiento para retirar el punto N° 12 que quedó pendiente la semana pasada del Manual de Procedimiento que había presentado la Dirección de Desarrollo Comunitario, revisado nuevamente el manual se ha advertido que en virtud de ciertas estructuras debe sufrir algunas modificaciones y se retira de la tabla para efectuar dichas modificaciones al manual

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pedimos la votación para sacar como punto de tabla por la aprobación en votación **ACUERDO N° 189 unánime**
- **PRONUNCIAMIENTO APROBACION DE CONTRATO SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTAL MEDICO 2016-2018**

DIRECTOR DE SALUD

- LA licitación corresponde al instrumental médico y quirúrgico que se esteriliza por un servicio externo al Sapu de Concón , es una licitación por un monto de \$ 30.000.000 anuales , que se haría por un periodo de 24 meses y con la intención de efectuar dos tipos de esterilización , tanto por vapor que tiene un valor especificado y por el óxido de etileno que es otro tipo de esterilización que se le hace al material de tipo acero inoxidable para que no sufra ningún tipo de oxidación lo cual ocurriría con el vapor de

agua , la idea es el retiro y entrega en dos oportunidades, cosa que tengamos la continuidad de este mismo material en forma permanente en el periodo que se esté trabajando en el servicio correspondiente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Ya tiene en su poder el documento y monto del contrato dice un valor de \$ 30.000.000 anuales por 24 meses a partir del 01 de julio, salen los valores ofertados, litro de valor \$ 175 y litro de óxido de etileno \$ 275, lo que se requiere es 2 entregas por cada día hábil y 24 entregas al mes

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Quería preguntar por el estado de la licitación, si ya hay oferentes o estamos en condiciones de adjudicar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Todavía no está adjudicado, si hay oferentes y si hay evaluación, pero al Alcalde aun no le llega la propuesta

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Mi consulta es respecto de la empresa que está haciendo el servicio en estos momentos ¿ellos están participando en la licitación nueva?

DIRECTOR DE SALUD

- Si no me equivoco ellos estarían participando

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Y la evaluación de la empresa en estos momentos ¿Cómo es? Porque hay empresas que están prestando servicios en el Cesfam, pero no lo estaban entregando como corresponde, pero no si la de esterilización

DIRECTOR DE SALUD

- Desde el tiempo que ha estado esa empresa los horarios siempre corresponden en la mañana y en la tarde , hubo hace un tiempo atrás un problema pero que estuvo relacionado a que el horario que ellos querían entregar no eran compatible con el horario del técnico paramédico que en esos momentos estaba a cargo de recibir , se hacía en una horario hábil pero después de la 5 de la tarde y el paramédico que estaba en esos momentos se retiraba a las 5 pero era un problema que se subsano en su momento con la empresa y se le requirió que llegara en el horario que nosotros requeríamos para la recepción conforme de ese material y a las 8 de la mañana es cuando llegan a entregar el material y ahí se hace entrega y recepción material que se ocupó dentro del día y entregan el material esterilizado tanto en la mañana como en la tarde , cuando ocurrió eso años atrás era por la incompatibilidad de horario que había

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Quisiera preguntarle aprovechando la consulta que hizo mi colega si me podrían entregar un informe de todos los entes , aquí usted nos entregó una seria de propuestas ; aquí hay una de cintas reactivas y analizador, oferente 1 , visita a terreno no, monto \$ 1.000.000 y después hay varias más que dicen adjudicadas, cerradas, desiertas , usted nos podría enviar un informe de todas las propuestas que se han hecho en salud y comparto con lo que dice el Concejal, por ejemplo medicamentos que es de \$ 10.000.000 de cómo fue la entrega, como ha sido evaluadas referente a la entrega de estos medicamento y a lo mejor no hemos sido muy fiscalizador respecto a esto porque realmente nos debieran dar una evaluación de todas estas propuestas que estamos haciendo

DIRECTOR DE SALUD

- Sería bueno en el mismo informe agregar una parte si ya fue recepcionado, complementar el oficio que se manda

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a solicitar la aprobación del contrato de servicio de esterilización de instrumental médico 2016 – 2018 por la aprobación en votación **ACUERDO N° 190 unánime**

- **EXPOSICION DEL PLAN DE TRABAJO PLADECO**

DIRECTOR SECPLAC

- BUENOS días, ahora vamos a presentar al Concejo la primera instancia del plan de trabajo que se va a desarrollar con el PLADECO , a través de una licitación pública se adjudicó la actualización del plan de desarrollo comunal a la consultora Visión Ingenieros la cual se va a apoyar en la gestión y planificación en la nueva actualización del PLADECO y por parte de la consultora viene Paco Fernández el cual nos va a explicar la metodología y la forma de trabajo que vamos a desarrollar para que todo el Concejo este en conocimiento

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Un tema de forma, pero creo que si esta recién iniciándose el proceso y que aparezca la fecha 2015 – 2020 va generar ruido

PACO FERNANDEZ REPRESENTANTE EMPRESA

- Buenos días, Concejales y Presidente quería pregunta primero de cuánto tiempo dispongo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Para la exposición máximo 15 minutos

PACO FERNANDEZ REPRESENTANTE EMPRESA

- Soy geógrafo de profesión y tengo estudios y experiencia en participación ciudadana en diversas partes del país y la Consultora que se adjudicó esta actualización se llama Visión Ingenieros, somos de Temuco y tenemos bastante experiencia en el trabajo participativo , planificación, educación, participación ciudadana, el nombre de ingenieros causa ruido pero en realidad es por el origen de la consultora que en su origen veía el tema de diseños, tengo una exposición que es bastante breve y que es la misma copia que se le entrega a cada uno de ustedes que tiene que ver con esta asesoría, el motivo de la fecha tiene que ver que este proceso viene del

2015 , el llamado a licitación y formalmente esta con ese periodo y es un tema que hemos discutido con la unidad técnica del municipio respecto de cómo abordar este rango y eventualmente hacer esta modificación para que tenga sentido e incluso es más y ampliar el rango porque 4 años podría ser un poco escuálido para algunos proyectos del municipio pero eso es materia de este proceso mismo , la comuna de Concón situada en contexto regional , los principios orientadores primero el registro de información es vital, pesquisar información de tipo diagnostico que dé cuenta del segundo punto que es muy fundamental para nosotros como consultora y así también lo entiende la unidad técnica respecto del valor y relevancia cultural de esta comuna, es puntual para nosotros poder contar con el levantamiento de información y que incluya la mayor cantidad de sueños y aspiraciones posibles de la comunidad , conocer la problemática y los aspectos positivos y no quedarnos en los reclamos sino que ir un poco más allá para que se planteen soluciones , que esta Asesoría sea articulado con los diferentes actores que participan ,con diversas instituciones locales como comunales, regionales , contar siempre con la visión de futuro que debe tener cada uno de estos elementos respecto de la planificación territorial y por supuesto que sea dialogado y conversado, darse el tiempo para conversar y escuchar, otros principios complementarios tiene que ver con que tenemos que conocer la situación de la comuna , conocer sus potencialidades y limitantes, descentralizar la función municipal , el tema de monitoreo y control que tiene que tener este instrumento de planificación , eso nos redundo que tenemos que aspirar a modernizar la gestión municipal .

- Quienes participan; en color naranja esta la consultora que actúa como pivote , dos grupos muy importante ; primero la municipalidad con el Alcalde, los Concejales, el Cosoc y los funcionarios, un vínculo principal y la razón de ser de este instrumento de planificación son las organizaciones en su máximo espectro , las territoriales; las unidades vecinas, las juntas de vecinos y las funcionales que son todas las otras , en otro color pero no menos importante van a participar los servicios públicos tanto provinciales como regionales y fundamentalmente el apoyo que nos puedan brindar la dirección de planificación del gobierno regional de Valparaíso que tiene experiencia, conocimientos y nos puede orientar bastante bien en lo que tiene que ver con la visión de futuro y lo que tiene que ver con la generación de estos pilares estratégicos que tiene que estar en concordancia con la estrategia regional de desarrollo que coincide con

su prolongación al 2020 y sobre todo el trabajo con las organizaciones regionales y lo hablamos en las reuniones que participó el presidente y los funcionarios respecto a que este documento final que pretendemos que sea bastante ejecutivo, considerando proyectos que sean realistas que sean proyectos que se puedan abordar y que es fundamental que creamos un vínculo con las entidades regionales, es decir en las instancias que correspondan en los procesos participativos luego de la conversación con la comunidad, luego de la conversación con los funcionarios y las distintas entidades generar una cartera que sea compartida versada con las entidades regionales para estar en coherencia con el gobierno regional que primero saber cuál es el visión de futuro que quiere Concón y que la cartera de proyectos sea una cartera realista y pertinente

- **Las etapas;** en general ustedes saben que los planes de desarrollo comunal en su metodología no estamos descubriendo la pólvora sino que son metodologías probadas y corresponde a una estructura metodológica que la Subdrec y el Mideplan empezó en los años 90 a construir y la Subdrec la ha fortalecido y considera 4 etapas, estamos en la primera etapa que son de actividades preliminares en donde nos ponemos de acuerdo en diversas instancias, en donde nos ponemos de acuerdo como abordar el trabajo porque una cosa es la que se presentó como propuesta técnica pero en la realidad tenemos que ir ajustándola, de hecho la unidad técnica aprobó el plan de trabajo que es lo que le estoy mostrando, en segundo lugar es el diagnóstico que es el análisis de la información territorial, en tercer lugar la estrategia que es después del trabajo de mucha conversación y de análisis de situaciones secundarias, diseñar esta visión de futuro, construir los lineamientos estratégicos, generales, plan de acción que es la cartera de proyectos y como nos ha pedido la unidad técnica generar las políticas locales que puedan orientar la gestión del municipio, finalmente hay un proceso de cierre donde es vital cerrar este proceso y al mismo tiempo diseñar un sistema de evaluación del mismo, es muy importante y que le pediríamos que los Concejales estén en estas 4 etapas permanentemente y no llegar a la última etapa y mostrarle el Pladeco sino que ustedes puedan conocerlo, podamos construirlo junto, podamos recibir aportes, podamos sacar algunas cosas sin modificar porque lo que nos interesa que este documento se transforme en un real documento ejecutivo y de trabajo de todas las unidades municipales y que pueda en definitiva ser la carta de navegación que tiene el Concejo y el Alcalde y los funcionarios para su gestión

- En total si sumamos los días son 150 días corridos , en la etapa 1 tenemos la elaboración del trabajo definitivo y eso ya lo hemos realizado, nos reunimos con el señor Alcalde, nos hemos reunido con el equipo directivo se definió un cuestionario para la etapa de diagnóstico, que en la etapa 2 generar una encuesta respecto de los aspectos positivos , los aspectos limitantes que tiene el desarrollo comunal cómo ve la comunidad el futuro, el tema de la recopilación de información secundaria que es lo que se realiza generalmente , la revisión de información secundaria , esta reunión de Concejo Municipal, en donde le contamos este plan y la idea es coordinar unas reuniones más , reuniones con el Cosoc, talleres iniciales con el equipo municipal y con la DIPLAC , taller con el equipo municipal , revisión y actualización del plan y me he llevado una grata impresión que periódicamente han revisado y lo tiene como una guía al plan de desarrollo como la que se esa actualizando, yo he estado en varios procesos de conformación de Pladeco y la verdad es que no en todo se ocupa el documento , vamos a comenzar la etapa de difusión del Pladeco y nos estamos poniendo de acuerdo con la unidad técnica respecto de los formatos y generar un pasacalle, un lienzo o los flayers que puedan difundir
- ETAPA 2: va aplicar este cuestionario que les comentaba vamos a realizar y sistematizar talleres temáticos con la comunidad, con los funcionarios municipales, vamos a identificar potenciales y debilidades de la comuna, vamos a identificar problemáticas y revisar el informe de la etapa
- ETAPA 3: vamos a sintetizar la imagen objetivo, vamos a elaborar esta carpeta de proyectos y el plan de gestión, vamos a generar las políticas locales y entregar el informe de la etapa 3 y
- en la etapa 4 como les comentaba vamos a diseñar un plan de evaluación, vamos a capacitar a los funcionarios en el sistema de evaluación, vamos a presentar el documento en diversas instancias, tanto a los funcionarios, la comunidad, el Cosoc, el Concejo Municipal
- Hemos definido una serie de territorios que son seis , y aquí fue fundamental el DIDECO a través de su oficina de organizaciones comunitarias , luego el trabajo que desarrollamos la unidad técnica y logramos agrupar unidades vecinales por territorio que nos permitieran optimizar el trabajo en terreno respecto a los talleres con la comunidad , este se territorializó para generar talleres con la comunidad , esperamos que sea masivo y ustedes saben que el tema de la participación comunitaria año

- a año es más complicada por diversas razones y esperamos que puedan tener una participación y en territorio rural también tendrá su taller
- Respecto de las organizaciones funcionales realizaremos talleres con cada una de las organizaciones de tipo funcional, los clubes deportivos, los pescadores, grupos ambientales, ellos también van a tener un taller que va más allá de estos territoriales, porque así se conversó respecto de su propia vecindad, en definitiva estas reuniones que están propuestas son puntual, 16 en general, talleres propuesta estamos hablando de un mínimo de 19 para desarrollar este trabajo, esta hoja tiene que ver con lo fundamental que es que los planes de desarrollo comunal tenga su coherencia con la estrategia de desarrollo comunal que este Pladeco regional porque de otra manera este proyecto emblemático no tendría ningún tipo de coherencia y no tendría fundamento, porque los técnicos cuando tengan que ingresar al sistema el proyecto tiene que marcar a que línea estratégica que corresponde o sino no podría
 - Yo soy la cabeza de este equipo, este es el organigrama, aquí hay profesionales de diversas naturaleza especialistas en su accionar, son profesionales del ámbito de la ingeniería, del ámbito del medio ambiente, del ámbito de la estadística, del trabajo social de ingeniera comercial, tenemos biólogos marinos, tenemos una administradora en turismo y además nuestra consultora posee una diseñadora gráfica y soporte informático que nos va a apoyar en las etapas finales y respecto de las imágenes y contamos con normas ISO por lo tanto debemos tener un profesional que nos auto regule
 - El cronograma y esto se los voy hacer llegar para que ustedes vean como son los procesos que en general son concatenados cada uno de ellos, de la etapa 1 actividades preliminares hasta el cierre y pasando por el diagnóstico con la generación de estrategias

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Retomando las palabras del principio yo creo que una cosa es la formalidad de los procesos administrativo de la licitación y otra cosa es lo que se va a realizar con la comunidad porque claramente ya no vamos a poder proyectar el 2015 porque ya paso y el 2016 nos queda la mitad del año pero efectivamente se comienza en este periodo, y que creo que el gran plus para Concón es que paralelamente o que anteriormente al Pladeco se haya podido discutir el plan regulador, pero si ha calentado el

ambiente en términos de participación y ha permitido darnos un ordenamiento que claramente se tiene que reflejar en el PLADECO que es lo que quiere Concón y que está reflejado también en el plan regulador que va hacer uno de los grandes insumos para ustedes

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pocas veces coincide

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Además que no teníamos nada, no es una actualización de nuestro plan regulador sino que fue crear las bases de lo que se quiere para Concón, yo creo que un gran desafío que tiene los instrumentos de planificación es que la comunidad ha ido evolucionando en participar en instancias que ya no son las formales a las que estamos acostumbrados con las cuales nos involucramos que son súper formales y quizás y no lo evidencie así, porque muchas veces las juntas de vecinos y todas las instituciones formales no necesariamente cuentan con la participación masiva que si cuentan hoy día las informales con las cuales uno se va encontrando en el camino y quería sugerir que de alguna manera pudiésemos abordar esa otra instancia que hoy día se generan en la comuna , por ejemplo lo que nos ha pasado con todo un tema que ya están enterados que también a uno le hace ruido con el existente PLADECO y las estrategia regional, que las decisiones centralistas por ejemplo de definir a la comuna como polo energético y que no le interesa a ninguno convertirnos en ese es una lucha local a la estrategia nacional que también ha despertado a grupos de vecinos que hoy día no está conformados formalmente , y ahí tenemos a los chiquillos del SEK que van más allá de las instancias formales y es por eso que quería plantearlos y quería plantear lo que nos genera el tema, por ejemplo de la definición de técnicos que son ajenos al municipio porque muchas veces en el Pladeco vamos hacer análisis de nuestra cartera de proyectos , en lo que nosotros quisiéramos invertir o desarrollar pero nos vemos hoy día amenazados con proyectos que son externos al municipio como es por ejemplo la instalación de una termo eléctrica y que si podría generar un reordenamiento de cualquier planificación que nosotros quisiéramos hacer y discutíamos el otro día con el análisis en educación de lo que pasaba con nuestro liceo politécnico creo que hay una instancia

más haya que solo una cartera de proyectos que al interior del municipio se tiene que definir sino que también lo que está pasando alrededor y ese es también es el gran desafío que es conversar con quienes están alrededor del municipio

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Susanne adelanto bastante de lo que iba a decir, porque me llamó la atención la lámina de la estrategia regional de desarrollo con el PLADECO y en el mismo sentido se viene temas importantes a nivel nacional con la delegación de poderes y funciones del Intendente, que se viene la ley para elegir los intendentes y eso iría en función a entregarles mayores funciones y poder al Intendente porque o sino no resultaría esta descentralización y se tiende a pensar que vamos en ese camino, me llama la atención que todo vaya a la estrategia regional de desarrollo, crecimiento económico, actividad social, gestión territorial, sustentabilidad y todo concluye en coherencia con el PLADECO y lamentablemente la estrategia regional no va en coherencia con lo que quiere Concón, claro ejemplo como lo decía Susanne y comparto ahí nos quieren convertir en una zona de capital energética a nivel quinta región o zona central y Concón no lo quiere, nos quiere convertir como una área industrial y Concón no lo quiere, quiere un área de bienestar, de turismo, de descanso, de Concón esta experiencia natural, esta fuerte el tema del humedal, de las dunas, de cuidado del medio ambiente, del borde costero, hay una pugna ahí algunos con el Punta Piqueros, Concón en general quiere un borde costero limpio, etc., hay ahí un tema con el río Aconcagua hacia arriba y creo que por ahí va la dirección, y la gestión territorial también dista mucho de lo que quiere el Premval con lo que queríamos en Concón con el plan regulador y también nos tuvimos que supeditar con el Premval pero también puso entre la espada y la parte de lo que quería Concón versus el Premval, inequidad social lo mismo Concón tiene una estructura diferentes a otras comunas que dista mucho de las realidades de las otras comunas, creo que vamos a tener que hacer mayor participación ciudadana y esa va hacer el mejor nutriente para este Pladeco, me gustó mucho de lo que los directores decían de hacer proyectos y planifiquemos la ciudad de aquí a 4 o 5 años más con cosas reales y concretas yo creo que esto también tiene que ser acotado con lo que va a pasar de aquí a 4 años más, va a ver cambios en la estructura regional intendente, gobernadores, va a ver

delegadas funciones como el presupuesto que va a depender de hacienda peor el presupuesto lo va a manejar la región y ahí a ver otro tipo de proyectos y otra visión diferente a la que está en Santiago porque a los Conconinos queríamos la Ruta F 30 pero para el Estado la prioridad es la ruta de la fruta, ahora vamos decir la prioridad es para la F 30 porque está en la región y la ruta de la fruta está en la 6° región por lo tanto no es prioridad para nosotros, una sustentabilidad ambiental viene un proceso de plan de descontaminación que no a terminar antes que el Pladeco y tú también tienes que recoger eso para implementar la estrategia de la sustentabilidad ambiental, gestión territorial lo mismo, actividad social la misma historia, y crecimiento económico de lo que va a pasar con el puerto, que va a pasar con el casino, como se van a distribuir esas platas que va a pasar con la infraestructura urbana y el crecimiento económico, que va a pasar con las viñas de Casablanca que también repercute acá, esos temas me llamaron mucho la atención porque es muy centralista la estrategia regional de desarrollo y todo confluye con el PLADECO pero dista mucho de la realidad

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Quisiera preguntar por los procesos y saber que viene, y saber cuánto es el tiempo que ustedes tiene para el PLADECO

PACO FERNANDEZ REPRESENTANTE EMPRESA

- Son 140 días

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- ¿Empezando hoy día?

PACO FERNANDEZ REPRESENTANTE EMPRESA

- Partió con las primera etapas que son más bien para ponernos de acuerdo y que son actividades preliminares del trabajo en terreno que es la etapa 2 respecto a la generación de diagnósticos y los talleres, en esta etapa se considera la propuesta que se propuso inicialmente que fue perfeccionada con la unidad técnica que corresponde a varias jefaturas de departamento

coordinadas con la Secplac y ahí nos pusimos de acuerdo y amononamos un poco la propuesta inicial , por ejemplo el número de reuniones, definimos la encuesta que se va a desarrollar en la etapa 2, hemos tenido reuniones con el Alcalde y también con el equipo directivo y el equipo de profesionales está recopilando información secundaria que está disponible

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- **Usted** menciona al Alcalde solamente y nosotros cuando podemos plantear el futuro que queremos para Concón y que habría que buscar una alternativa para que estemos todos juntos y con el presidente para ver los lineamientos que queremos para el futuro de Concón y eso que sea una mesa de trabajo por supuesto con los técnicos y de aquí a diciembre tendría que tener el Pladeco listo

PACO FERNANDEZ REPRESENTANTE EMPRESA

- Antes si es posible

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Si esta en los plazos el próximo Alcalde de Concón es el que va a recibir el Pladeco completo, yo creo que nosotros como cuerpo de Concejo Municipal juntarnos y ver una arista de lo que nosotros queremos porque nosotros hemos estado con las instituciones, las familias y que este Pladeco sea algo locuaz para Concón, me refiere que sea un Pladeco que nos deje a todos entre comillas contento

DIRECTOR DE SECPLAC

- Dentro de las propuestas que hemos estado conversado con la consultora que vimos para mantener una comunicación más fluida es realizar previamente una comisión y periódicamente informar al Concejo los avances y los acuerdos que se vayan tomando en reuniones e ir informado las fechas de cada una de ellas, porque estamos trabajando en cuando van hacer todas esta actividades , vimos las actividades, dimensionamos las magnitudes de las unidades vecinales que se van a intervenir pero las

fechas definitiva aún no están lista para que vayamos avanzado podemos ir generando este tipo de información

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- **Igualmente** nosotros somos participe del Pladeco y por eso que no venga a decir que se van a traer cosas para acá y ustedes van a tener que decir sí o no, hay que participar en el Pladeco y por eso que lo tiro a la mesa colegas que tenemos que juntarnos, así como nos juntamos un día en el plan regulador, tranquilo y trabajemos en este Pladeco

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Quiero solo aclarar una cosa aquí nadie ha dicho lo contrario y ojalá existan hartas reuniones y todos estén presentes y no solo en las reuniones con el Concejo, sino que todos vamos a tener que estar con la comunidad y que no quede la sensación de que no se va trabaja con el Concejo

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Quisiera expresar dos temas que me preocupan: una, es que efectivamente llevamos un año y tanto de retraso de la actualización del PLADECO y eso es preocupante porque cada 4 años nosotros debemos actualizarlo y estamos con un desfase de un año y medio , eso no es menor creo que el éxito del este Pladeco principalmente pasa por la mayor cantidad de personas que participen y que efectivamente den a conocer para el futuro de nuestra comuna , que hoy día está claro y demostrado que este proceso se va a realizar en meses fríos y que no va a asistir por lo tanto hay que buscar las plataformas necesarios para que la mayor cantidad de personas no importando la edad ni el lugar puedan participar, manifestarse y expresar que quieren cada uno de ellos para la comuna y no importando el gobierno comunal y este año es un año especial porque es un año eleccionario yo creo que aquí hay que salirse de ese tema de la elección sino que lo que el Pladeco refleja son las políticas comunales para los próximos años no importando quien este administrando la comuna y eso hay que hacerlo con cierto grado de responsabilidad y llamar a todos a participar , que esto sea un éxito porque lo que se busca es justamente mejorar la calidad de vida de todas las personas que viven en nuestra

comuna no importando el sector y no importando los años que viva en nuestra comuna , sino que todos queremos una comuna que nos podamos desarrollar , podamos vivir y para eso se requiere de la mayor participación de las personas y eso va a dar el resultado del Pladeco que va a regir nuestra comuna esperamos del año 2016 al año 2020 y mi preocupación principal es la participación y ahí todos debemos ponernos de acuerdos, apoyarnos Concejales, Cosoc, organizaciones comunitarias , juntas de vecinos para que justamente la comunidad participe

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **Fue uno** de los temas que le planteamos a la empresa o la consultora desde el comienzo , recogiendo la inquietud dentro de la planificación sin duda el Concejo no solo deben participar sino que es el que va a aprobar al final el plan, es que hoy día estamos en una situación especial no por el tema de las elecciones sino que estamos en una nueva discusión del plan regulador que vamos a tener varias audiencias públicas además y va a tener que ser convocada a audiencias públicas para el Pladeco y al final lo que decía a la consultora que vamos a tener saturada a la comunidad con una serie de reuniones que tiene que hacerse por normativa y de discusión tanto con el Concejo ,el Cosoc y las organizaciones y esta es la primera etapa como decía el consultor y nos vamos a encontrar con las audiencias públicas del Pladeco y con las audiencias públicas del plan regulador , vamos a tener que ser muy claros en esa situación porque o sino la gente se va a confundir y en ese aspecto fue lo que le pedimos especialmente a la empresa el máximo de claridad y planificación en esta etapa que es el Pladeco porque el plan regulador a nuestro entender ya se hizo el proceso mayor pero no sabemos qué va a pasar , si va haber nuevas preguntas y ese es un trabajo que nos vamos a tener que volver a sentarnos y con todas las reuniones extraordinarias necesarias para poder sacar el plan regulador lo antes posible y el Pladeco tiene que ser este año, están los plazos definidos y el trabajo hacia afuera va hacer intenso y eso lo tenemos que tener en cuenta, lo positivo es que se topan las dos herramientas que permiten planificar una ciudad lo negativo es que la convocatoria a la comunidad a tantas reuniones y que a veces llegan los mismos y por eso que acojo lo que dice la Concejal si es un Pladeco con poca participación ciudadana sin duda tenemos la facultad de aprobarla en las condiciones que se nos presente de acuerdo a la planificación, pero volviendo a lo que decía el

Concejal Fernández es súper importante la participación del Concejal en esto porque no solo lo tiene que aprobar sino que tiene que trabajar para que esto sea una realidad

PACO FERNANDEZ REPRESENTANTE EMPRESA

- Comentar que es fundamental para la consultora y la unidad técnica que esto se haga reflexionado y construido con la mayor cantidad de gente posible y es fundamental contar con el aporte que tengan los Concejales en esta materia y en cada etapa, un objetivo de esta instancia es poder llegar a un acuerdo de qué manera nos reunimos y cuando y lo podemos discutir ahora para dejarlo definido, es mediante una comisión, con la totalidad de los Concejales, nos reunimos dos semanas antes de la entrega del informe, dos, tres veces, la idea es poder definirlo

DIRECTOR SECPLAC

- La idea para el Concejal Fernández es hacer comisiones e ir informando periódicamente en los Concejos esos avances, es una modalidad de trabajo y que podría ser hasta semanal

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Tenemos que darnos el tiempo, estamos y vamos a estar trabajando porque están las dos herramientas

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Yo insisto que no lo hagamos aquí porque cuando fuimos con el plan regulador, que fuimos a otro lado y estuvimos tranquilo y se trabajó bastante y eso incremento que las soluciones después van llegando de a poco

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Yo creo que fue una buena dinámica lo que conseguimos con el plan regulador que fue una lluvia de idea a la mesa y después generar

comisiones más acotadas para ir aportando y que después ustedes se van a ir nutriendo con lo que vaya pasando con la comunidad también

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- La primera tiene que ser ampliada y la con empresa con los técnicos nuestros

SECRETARIA MUNICIPAL

- No hay que perder de vista fundamental una es el plan de trabajo que tiene en relación al cronograma que presentaban en este minuto y dos como están fijadas las instancias de participación y distinguir Concejo y Concejales porque no es lo mismo, porque si las instancias de participación como cuerpo colegiado son reuniones como esta hoy día en sala legalmente constituida ,si son reuniones con los Concejales de trabajo entonces tiene que señalar si es a través de la comisión o través de reuniones con la comunidad donde van a estar presente los Concejales que integran paneles de trabajo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **Yo** creo que lo que hay que definir es lo primero y lo segundo ahí entre cada uno va a trabajar en las reuniones de trabajo con la comunidad y ahí no es una obligación, pero creo que es importante hacer la primera como una reunión de trabajo más que de sesión porque o sino vamos a estar limitado a los horarios, así como lo hicimos la otra vez con el plan regulador

SECRETARIA MUNICIPAL

- Quien convoca las reuniones de comisiones es quien preside la comisión de Secplac

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- estoy hablando de una reunión de trabajo entre Alcalde, Concejales y equipó técnico, no de comisión

PACO FERNANDEZ REPRESENTANTE EMPRESA

- **por la** experiencia en otros municipios lo que hemos hecho con los cuerpo de Concejales es que en la medida que se avanza en cada una de las etapas se presenta en reuniones con los Concejales para tener insumos y poder discutir ustedes como representante de la comunidad poder aportar , ahora respecto de los talleres en los territorios si bien es importante que ustedes pueda participar pero lo central ahí es poder contar con la información de los vecinos, evidentemente las instancias pertinentes de ustedes como Concejo dada las visitas que usted van a desarrollar en los territorios poder aportar en la instancia, como Concejales puedan hacerlo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- vamos a planificar esta reunión en un lugar que no sea este y con los equipos técnico

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Quiero hacer una consulta porque veo en el plano que nos mostró Paco hay 5 sectores y eso serian 5 reuniones

PACO FERNANDEZ REPRESENTANTE EMPRESA

- Seria 5 jornadas

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Esa es mi preocupación porque en el sector que esta con verde claro que es un sector bastante amplio y que hay varias juntas de vecinos y a mi juicio para lograr una mayor participación creo que debe haber mayores divisiones para que sea más productivo y enriquecedor la participación, porque si haces una convocatoria tan amplia por sectores ,no va a reflejar si asisten 40 o 50 personas para un sector tan amplio para mí no va a reflejar el sentir de ese sector , pero en el sector de Concón antiguo van 20 personas es más representativo que en solo ese sector vayan 20 , claramente para mí también en el área centro que hay varias juntas de

vecinos y que también son muy participativos creo que para una metodología de trabajo hacer grupos más chicos pero va a participar más gente, en ese sector esta Villa Primavera, los Troncos, Villa Aconcagua y es un universo muy amplio para hacer una convocatoria para ese sector y si el objetivo principal es buscar una mayor participación cosa que sea enriquecedor las opiniones de las personas y que la ciudadanía hoy día justamente quiere participar pero con esa distribución yo discrepó

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Esas son las sugerencias que hay que ir incorporando dentro de esta planificación, vamos a concordar con la secretaria municipal, y el equipo técnico el día, la hora y el lugar, de la reunión para avisar a la empresa para que estén disponibles
- **PRONUNCIAMIENTO SUBVENCION VILLA PRIMAVERA BLOCK S** que son los que quedaban pendiente, por la aprobación en votación la suma de \$ 1.374.439 para los arreglos de los chaft y techo **ACUERDO N° 191** unánime

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Quisiera hacer una consulta respecto a esa subvención si bien el ítem es techo y chaft y en el caso que sobre dinero como ha pasado en otras subvenciones ellos podrían enviar al Concejo una solicitud de modificación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- SI

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- **Porque** si no gastan toda la plata pueden incurrir en el cambio de ítem

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- tiene que oficiarnos y lo vemos
- **Vamos a pedirle** al director de jurídico que pueda tomar asiento, no dice pronunciamiento porque es necesario que nuestro departamento jurídico

podría explicar con mayor profundidad lo conversado con el Ministro de Defensa junto a tres Concejales y que permitió buscar algunas soluciones a la situación de la playa, en ese aspecto existieron algunos compromisos de parte del Ministro y una de las peticiones era que esto se resolviera lo antes posible y que la deuda que aparecía y que nosotros habíamos pedido reconsideración fuera tomada en cuenta y al Ministro le pareció excesivo el tiempo de respuesta de la subsecretaria de las fuerzas armadas y el Ministro les dijo que en dos semanas tiene que estar este documento en manos del municipio, lo segundo era que se generaba la propuesta de que se volviera a tener los aranceles como eran originalmente al 16% y no al setenta y tanto que nos estaban cobrando y el también acogió en el sentido que era un municipio que lo estaba solicitando y no un privado y no entendía que además se le había puesto este recargo a esta municipalidad entendiéndolo que no son con fines de lucro, en general fue una reunión muy aclaratoria y que agradecemos al Ministro que nos recibió así que le voy a dejar la palabra a don Patricio porque hay unas informaciones que en ese momento no estaba como hoy día, la tiene don Patricio y ha llegado un borrador de un documento de parte del ministerio

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- **en** el Concejo anterior cuando usted no estuvo y tampoco el asesor jurídico aprovechamos de conversar y dar cuenta de lo que había sido la reunión para darles a conocer a los otros colegas

ASESOR JURIDICO

- Primero que todo en el contexto de la solicitud original de renovación de la concesión de Playa Amarilla ustedes saben que fuimos notificados en el año 2013 de la resolución donde en definitiva se concedía la renovación de la concesión por el periodo de 30 años pero se había realizado una modificación en cuanto a lo que se cobraba por derecho de concesión que era el original porcentaje un 16% y en esta nueva concesión nos cobraban un 64% y como el reglamento de las concesiones marítimas establece que al momento que se dicta la resolución de renovación de concesión se tiene que pagar el periodo intermedio que en este caso era por 4 años del 2010 al 2014 se estaba cobrando por eso el retroactivo \$ 227.000.000, que equivale a 1.379 UTM anuales que fue el gran rechazo que tuvo la

municipalidad para rechazar esta concesión, en virtud de eso lo que hicimos fue presentar un recurso de reposición en donde se solicita la modificación de esta resolución que en definitiva se respete el cobro original al municipio que expresado en un porcentaje del 16% o no del 64 % ,luego nos pidieron documentación para que complementáramos esa solicitud de reposición , posteriormente hicimos otro ingreso en donde no solo pedíamos la reposición de la concesión de lo futuro sino que también pedimos la rebaja y extensión del tiempo intermedio para no pagar los \$ 227.000.000 porque nosotros acreditamos que no había sido explotado por la municipalidad , le acreditamos que le habíamos puesto termino al contrato con la administradora que tenía la Playa Amarilla y en virtud de eso pedimos que se nos rebajara y después de tanto tiempo que pasó eso sin resolver en octubre de 2104 con el Acuerdo del Concejo municipal se adopta la decisión definitiva de renunciar y desistirse de toda esta tramitación del procedimiento de renovaciones concesión , luego de eso tuvimos dos o tres reuniones en Santiago con distintos sub secretarios , con distintos jefes de unidades jurídicas de la subsecretaria de las fuerzas armadas y en esas reuniones se nos plantea insistentemente porque no seguíamos con la concesión , que por qué no lo estudiábamos , llamados por teléfonos, correos y hasta que formalmente el mes pasado nos llega por la vía oficial de la subsecretaria un documento que nos dice que si la municipalidad aún tiene la intención de no continuar con la concesión de Playa Amarilla y en el tiempo intermedio el Alcalde consiguió una reunión con el Ministro de defensa y ese mismo día nosotros llevábamos el documento de respuesta en donde lo ingresamos en la oficina de parte de la subsecretaria mostrando la voluntad del municipio en el orden de perseverar y continuar con la decisión de no continuar con esta concesión marítima del balneario Playa Amarilla, formalmente la última decisión del municipio fue ingresar esa decisión de no continuar con lo que el Concejo había acordado el año anterior y que ya se le había avisado el 2014 que esto volviera a tuición de la subsecretaria y que ellos dispusieran como estimaran conveniente a través de una licitación o un privado.

- Luego de eso el día 06 de junio en la reunión que comenta el Alcalde en presencia de tres Concejales el Ministro de defensa y el asesor jurídico de la subsecretaria de las fuerzas armadas nos señalaron si existía la posibilidad de que el municipio retomara nuevamente pero el Ministro ahí marco nuevos lineamientos que no se habían embozado antes y que podrían ser parte de la concesión que la municipalidad podría tener , nos

pidieron que la municipalidad tuviera un acuerdo de Concejo en donde se manifiesta en este sentido porque estaba el otro pronunciamiento adverso de no continuar con la tramitación y las condiciones que ellos señalaban era primero que todo, para el tiempo intermedio en que se venció la antigua concesión del año 2010 a la actualidad la municipalidad no pagara ningún peso a diferencia que nosotros solicitábamos pagar el 16% , la otra condición era que de aquí en adelante fuera toda la concesión para el municipio a título gratuito y que cuando existiera un particular que se quisiera hacer cargo y que la municipalidad licite o entregara en administración a un tercero en ese caso se le notifica a ellos y modifican el decreto de concesión y ahí se establece una tarifa de un 16% a un privado para que ellos lo puedan explotar comercialmente aquellas partes que originalmente se da a título oneroso , yo tome conocimiento que en el Concejo pasado se dijo que no había nada concreto y como sería los términos y yo hable con el jurídico de la subsecretaria y que solicite como iba hacer esto para analizar y me mandó el texto que ellos ingresarían a la Contraloría a toma de Razón , obviamente lo que manifestó el Ministro es la voluntad de él como autoridad de suscribir este documento lo cual está sujeto a trámite de legalidad por parte de la Contraloría que ni el Ministro y nosotros nos asegura que ese texto vaya a salir de la manera que ellos lo están ingresando porque puede a ser objetado u observado

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Además, el Ministro estaba muy claro que el actual jefe de Contraloría era el mismo que nos había hecho el cobro altísimo

ASESOR JURIDICO

- Pero independiente de eso como toda resolución administrativa él la firma y la concreta de esa manera y después está sujeto a trámite de toma razón y si lo rechazan no se podría hacer de esa manera y no se podría seguir con la renuncia y ahora quiero pasar a explicar en qué consiste básicamente la resolución
- El texto acoge más allá de lo pedido , nosotros presentamos un recurso de reposición en donde pedimos que lo que cobraban al 64 % nos rebajaran al 16% y lo que hace el recurso que no debemos pagar nada , está diciendo quede aquí en adelante no pague nada , el Ministro se comprometió que en

el tiempo intermedio tampoco nos van a cobrar nada pero ahí al revisarlo el abogado dice que tiene un impedimento porque me di cuenta que esta nueva administración en el periodo de diciembre del 2012 a marzo de 2013 a la antigua administradora le otorgamos un permiso y como hubo un uso comercial y a título lucrativo no pedimos 4 años para atrás cobrar y respecto a eso hizo, el escenario anterior era que por los 4 años anteriores nos estaba cobrando 1679,38 UTM que daba la suma de los famosos \$ 227.000.000 que había que pagar para tener esta renovación, ahora eso se modificó en esa parte y dice que por el tiempo intermedio paguemos solo 792.97 UTM eso corresponde a la suma de \$ 36.185.000 (lectura) y la municipalidad en virtud de esta resolución si a acoger pagar esto hacia atrás deberíamos perseguir judicialmente a la ex Administradora y hacia adelante la municipalidad no debería de pagar nada salvo que al andar en esta concesión el municipio quiera externalizarlo y lo que hacemos ahí es licitarlo y ese tercero que lo licite y que no puede ser a título gratuito ellos le impondrían que pagara el 16% sobre los 805 metros cuadrados que han sido a título oneroso siempre

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Si alguien dice que se quiere hacer cargo de la playa y explotar el zócalo como un restorán ahí recién se le cobraría el 16%

ASESOR JURIDICO

- Ahí tendríamos que hacer una coordinación con ellos porque lo que establece el reglamento de concesiones marítimas es que cuando un concesionario externaliza la concesión ya sea por la entrega de la concesión o arrendamiento se tiene que dictar una resolución que diga expresamente que se cede la concesión a la empresa tanto, por tal periodo y la concesión está condicionada que cuando alguien se adjudica ellos tiene que esperar la explotación hasta que salga esta resolución con el nombre y ahí sale lo que dice usted, la tarifa que tiene que pagar y el periodo que pueden explotar, pero mientras tanto cual es el beneficio que busca esto es que la municipalidad tenga la concesión y mientras no aparezca ningún tercero no va a estar devengado ningún costo para la municipalidad de aquí hacia el futuro

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Nosotros tenemos aprovisionado cerca de los \$ 90.000.000

ASESOR JURIDICO

- Lo que nosotros teníamos eran estos \$36.000.000 pero multiplicado por los 4 años

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Pero ahora tendríamos que pagar \$ 36.000.000 y más encima nos quedamos con dinero en caja

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pero además de eso esos recursos se deben perseguir jurídicamente

ASESOR JURIDICO

- Porque justamente la resolución dice que nos cobran porque en diciembre de 2012 a marzo del 2013 quien explotó comercialmente fue un tercero y lo dice (LECTURA) y una vez que se pague tenemos los documentos para cobrar que ellos usaron y tendríamos un fundamento legal con un documento administrativo de como cobrar esta suma de dinero a la antigua administradora

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Solicitamos la media hora de ampliación, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 192**

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Una consulta ¿ellos ya enviaron los documentos a Contraloría?

ASESOR JURIDICO

- Lo que tiene ellos oficialmente por parte del municipio es un oficio del Alcalde de fecha 06 de junio ingresado por oficina de partes que nosotros no perseveramos y renunciamos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se mantiene el acuerdo de Concejo

ASESOR JURIDICO

- A las dos horas de ese ingreso se tuvo la reunión en que se propuso esto y nos dijeron que ahora lo que necesitan es otro oficio del Alcalde que quiere seguir y eso respaldado con acuerdo de Concejo y con eso ellos mandan este documento y yo lo pedí, porque me manifestaron que una de las apreciaciones era cuales iba hacer las condiciones y estos son los términos que ellos proponen

CONCEJAL SUSANNE SPICHGER

- Para conceptualizar también él porque era necesario tener a la vista documentalmente los acuerdos a lo que habíamos llegado con el Ministro porque ese mismo día o el día anterior había presentado la renuncia el Ministro del Interior porque nosotros tenemos que tener cierta certeza de que y las condiciones eran las que hubiésemos esperado hace mucho tiempo y creo que estamos a tiempo para poder enfrentar la próxima temporada en mejores condiciones, porque entre más dilatemos en tomar una decisión también nos vamos encontrar con un periodo estival

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Ahí hay dos cosas que me gustaría, primero hoy día tenemos la responsabilidad y algo que se contradice con las resoluciones que hacia

ASESOR JURIDICO

- Eso decía Santiago que se contradice con los permisos de escasa importancia que hace la capitanía de puerto a costo 0

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Todavía nos hace a nosotros responsable de la playa ,por otro lado se vio otra cosa que estaba viendo Patricio con obras portuarias donde ellos había manifestado la necesidad de poder hacer un convenio para hacer el cambio de estructura de la estructura de Playa Amarilla y no se puedo concretar porque si nosotros hacemos responsables y si estamos entregando la concesión e incluso eso se planteó en jurídico en Santiago porque había voluntad de asumir el diseño y la ejecución de la nueva estructura de Playa Amarilla como ante proyecto que se había presentado en la concesión y también se haber esa posibilidad

ASESOR JURIDICO

- **Podríamos** celebrar el convenio y ahí la municipalidad se hace responsable del tema de la mantención y la supe vigilancia porque tiene que haber una autoridad que se haga responsable de que la mantenga esa inversión y la supervise y todo el tema y cuando me mandaron el texto les dije que no podíamos hacer eso porque estamos renunciando y sería irresponsable que el municipio asume eso si estamos renunciando y que debía de ser la capitanía de puerto y ellos dicen que no tiene nada que ver ahí , si se llega en estos términos a la renovación la municipalidad va hacer el titular de la concesión si podría suscribir ese convenio pasar que ellos inviertan y después la municipalidad asuma la mantención obviamente que si externaliza a un tercero, obvio que mientras sale esa externalización a través de una sesión o un arrendamiento tendrían que ellos hacerse cargo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- otro análisis o duda si a nosotros nos entregan a título gratuito y decidimos que es lo que vamos a pedir si así tomamos la decisión es que la licitamos y que alguien se haga cargo ese proceso porque esto no esta tan rápido porque eso pasa a Santiago nuevamente

ASESOR JURIDICO

- Por eso que primero no nos cobrarían nada

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- ahí teníamos un año más con permiso precarios

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- ahí sí que la armada tendría que autorizar, a título oneroso estaban los kioscos y con esto no tenemos la posibilidad de colocar ningún kiosco

ASESOR JURIDICO

- Ahí también se enreda porque teniendo esta notificación la capitanía de puerto local ellos ya no van a dar los permisos de escasa importancia porque ahora la están dando porque hay una situación intermedia híbrida porque no tiene antecedentes y porque la municipalidad tiene la concesión, después renuncio y teniendo este documento vigente en el próximo periodo estival ellos deben decirle que se exigirá al municipio y tendríamos que pedir una autorización a Santiago

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Entiendo que los tramites no son tan ágiles como los conocemos no nos va a dar la nueva temporada

ASESOR JURIDICO

- Tendría que replantearse eso o lo otro ver lo que la armada siga dando los permisos de escasa importancia porque ahí hay un tema de competencia que los permisos de escasa importancia no los da Santiago porque la ley establece que es la autoridad marítima local pero si se puede informar esa dificultad que se pueda llegar a la temporada estival y que nos pasó hace dos años atrás que la municipalidad va a tener que hacer la contratación de salvavidas , hacer la implementación y no va poder explotarlo comercialmente porque no es la finalidad de la municipalidad la explotación comercial de un recinto

-

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- en el bien sabido o bien entendido de que el municipio va a llegar a un acuerdo o aquí dejamos de manifiesto de que vamos a tener un acuerdo de lo que va a pasar a futuro en Playa Amarilla y sabiendo que la decisión anterior era devolvérsela y no entenderse más con el tema y hoy día después de la reunión con el Ministro que entre paréntesis y que quiero dar mis agradecimientos porque él ha tenido una disposición extraordinaria con Concón y eso también hay que mencionarlo en este Concejo , todo el tema fue hablado con muchas alturas de miras y él tuvo una muy buena recepción de nuestro problema , sabiendo que esto va por muy buen camino y llegando a buen puerto en donde el municipio va a obtener de nuevo a concesión por 30 años, pero empezamos desde ya en paralelo un concesionario o un arrendatario si hoy día vemos que nosotros vamos a tener un servicio precario y estamos a 6 o 7 meses del próximo verano porque no nos adelantamos y lo vemos por otro lado y cuando se firme los documentos ya tengamos al arrendatario de Playa Amarilla , si por definición este problema tiene a la vista una buena solución porque no adelantarnos sin firmar papeles

ASESOR JURIDICO

- hay que licitar porque ya hubo una observación de Contraloría por la administración anterior respecto de cómo había sido trato director, dejo pasar esto, pero digo no mas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Quiero entender lo que dice el Concejal si de alguna manera al saber esto y si hay interesados empiecen ya y cuando se licite sepamos que hay interesados

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Si hay 5 o 6 empresa estar monitoreando para que en el momento que se firmen los documentos se pueda hacer el proceso mucho más rápida

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- abrirlo para saber si hay interesados o no

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- En virtud de la transparencia no debería ser, creo que lo único a lo que deberíamos dedicarnos ahora es levantar las bases de una licitación y una vez que esto salga de Contraloría comenzar de inmediato el proceso de licitación, pero plantearlos de otros términos no

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- **No** quiero que se malinterprete, solo transparentar que la concesión viene, que la concesión va a estar, pero no hay nada adelantado, pero si adelantando los caminos

ASESOR JURIDICO

- **Yo voy** a presentar mis aprensiones respecto de esta resolución porque creo que hay unos inconvenientes porque nos quieren hacer un favor, pero a largo plazo no va hacer un favor, él quiere darnos todo a título gratuito y como vamos después externalizar a título oneroso, él debía de haber mantenido los términos solicitados que los 800.8 metros cuadrados lo mantengan a título oneroso para el futuro porque después la municipalidad puede dar esta cantidad de metros cuadrados

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pero tendríamos que estar pagando

ASESOR JURIDICO

- La base de la concesión va hacer esta resolución, si esta resolución dice que no pagamos nada con que fundamente cobro yo a un tercero

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Lo que yo entendí que se le solicitaría a ello y por eso que se habla de los tiempos,

ASESOR JURIDICO

- Que se modifique esta resolución y que se indique claramente cual a título gratuito y que lo transformarían a título oneroso, porque eso hay que tener claro al momento de licitar porque el privado tiene que tener claro cuantos metros cuadrados tiene para poder explotar, porque no es lo mismo 10 metros cuadrados que 800 metros cuadrados, que derecho pago yo el 16% o el 64%

SECRETARIO MUNICIPAL

- tiene que venir con autorización expresa que se puede sub explotar o sub concesionar o entregar en administración porque no olviden que el dictamen de Contraloría fue categórico que la municipalidad no la podía entregar en administración porque la resolución no lo permitía y como el hecho estaba consolidado excepcionalmente lo dejo hasta que se cumpliera el plazo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- ¿No se podía arrendar?

SECRETARIA MUNICIPAL

- No arrendar, ni sub concesionar ,la ves anterior se arrendo porque se logró que se modificara la resolución pero en esa oportunidad tampoco estaba esa figura y la contraloría fue clara de que la figura de entregar a un administrador jurídicamente no existía y que la municipalidad había usado una figura inexistente y que no podía volver a repetirse y lo que dijo Patricio que ni siquiera se pueden intentar llamar a una licitación si no permite la resolución poder explotarla y que autorice expresamente que se pueda licitar y llamar a un tercero a participar , si no es así no se puede

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Ese borrador que tiene lo conversó con el abogado

ASESOR JURIDICO

- Lo solicite para conversarlo con el Concejo municipal

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- tú vas colocar los 800,5 metros cuadrados que estamos viendo

ASESOR JURIDICO

- Yo no voy a colocar nada, sino que hacer una observación porque esto es un acto de ellos y que voy a observar que cuando nosotros queramos externalizar a un tercero ellos tendrían que modificar esta resolución, pero cuanto metro cuadrados darían ellos para que el tercero sepa y a que tarifa

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Y además como dice la secretaria municipal que si se puede

ASESOR JURIDICO

- La modificación debe decir que se autoriza a la municipalidad a conceder en concesión a la empresa XXX, Rut XX, por tanto, metros cuadrados XXX y a tal tarifa,

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Quisiera dos cosas; una, esta resolución es como muy fantástica pero la verdad que a la larga nos limita, yo pediría que tu hicieras un ideal de lo que deberíamos tener porque lo que buscamos era la rebaja de los que nos estaban cobrando para continuar

ASESOR JURIDICO

- Eso se consigue

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Pero el hecho de no pagar nunca más nada nos limita a futuro

ASESOR JURIDICO

- El hecho de no pago después tiene que ver con hechos y los considerandos, porque dice que usted no pague nada porque se la estoy dando a usted como municipalidad, pero cuando usted encuentre e un tercero a este tercero si le vamos a cobrar (LECTURA)

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- pero yo te pregunto a ti cual sería el ideal que debieran presentarse a nosotros para que nosotros no perdamos y el tercero tampoco

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Que venga dicho expresamente que se puede sub arrendar

ASESOR JURIDICO

- Eso está en los considerandos

SECRETARIA MUNICIPAL

- Es que si señalan que a posterior en la entrega de título oneroso tendría el particular que pagar yo creo que ellos desconocen la jurisprudencia de la cual fuimos objeto en atención que haciéndose otorgado a título gratuito existía prohibición expresa de eso está en los dictámenes de la Contraloría

ASESOR JURIDICO

- Se otorga a título gratuito ahora y la municipalidad tendría que pedirles a ellos una modificación de esa resolución

SECRETARIA MUNICIPAL

- Se demora dos años aproximadamente y fue el problema que tuvimos la vez anterior

ASESOR JURIDICO

- Pero durante esos dos años tuvieron que pagar siempre

SECRETARIA MUNICIPAL

- Desde la primera vez que tuvimos Playa Amarilla hemos estado denunciados 4 veces por el mismo tema y fue porque nos dijeron que podríamos arrendar y dispuestos denunciarlo y la Contraloría dijo que tanto nosotros como la subsecretaria estamos equivocados porque expresamente teníamos que decir que la resolución que le otorga facultad para arrendar y si así no lo decía no se podía, el trámite para modificar esa situación se demora dos años

ASESOR JURIDICO

- Esta resolución va a contener el tema que se puede arrendar el tema acá es que ellos están dando a título gratuito y cuando se entregue a terceros ellos lo modifican

SECRETARIA MUNICIPAL

- y quien paga los salvavidas y quien la mantiene no olviden que nosotros no estamos incluidos en la ley balneario por lo tanto nosotros no podemos como los otros balnearios contratar de diciembre a marzo salvavidas código del trabajo y eso significa o que bajen los funcionarios o hacerlo a honorarios con todo el riesgo que significa

ASESOR JURIDICO

- ese es un tema de fondo que tiene que ver el Concejo y yo aquí expongo los antecedentes, yo no estoy diciendo si esto puede o no puede ser, yo lo que estoy diciendo que este es el texto de la resolución que nos está proponiendo

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Cuando nosotros pedimos la palabra aquí en Concejo usted dice quien habla y resulta que aquí cuando las discusiones suben un poquito de tono y que me parece muy bien cualquiera habla y cualquiera se impone sin pedir la palabra creo que eso es parte del respeto de debe existir en la mesa
- Si el documento que trae el abogado dice en unos de sus artículos, la aprensión mía es porque el municipio si le están cobrando nada no va a poder cobrarle al arrendatario, pero ahí deja claro que le entrega este bien título gratuito al municipio, pero si se le entrega a un particular ese artículo deberá pagar lo que corresponde al mínimo, al 16% yo no veo porque este malo

ASESOR JURIDICO

- No especifica cuantos metros cuadrados

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Con respecto a la cantidad metros cuadrados que va a entregarnos el problema se centra en zócalo lo que tenemos que hacer eso limita la producción o el negocio en Playa Amarilla, entreguémosle toda la Playa Amarilla un concesionario, pero dejándole en claro que ahí no puede existir ni un pub, ni una discoteca o ningún tipo de cosas

ASESOR JURIDICO

- Eso es materia de licitación que tiene dejar giros prohibidos

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Desde ese punto de vista podemos entregar la totalidad de los metros cuadrados que

ASESOR JURIDICO

- Lo que se hace cuando se entrega la concesión se entrega la totalidad lo que pasa es que comercialmente pueden explotar los espacios a título oneroso esa es la diferencia, pero se le entrega todo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **Y solo** van a pagar por aquel lugar que está a título oneroso

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Pero entre todas esas partes está el zócalo deberíamos dejársela concesionario con la restricción que corresponda

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Creo que eso lo compartimos todos Concejal si la disyuntiva es que si no queda eso expresamente

ASESOR JURIDICO

- Lo voy a estudiar más, pero eso tiene que quedar, pero no en esta, sino que cuando la municipalidad diga aquí tenemos la persona y ahí tiene que salir la resolución con el nombre del tercero

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- pero esto tiene que ir a la contraloría,

ASESOR JURIDICO

- el otro también tiene que ir a la Contraloría

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- el pensar después tener otra modificatoria en los plazos que esto funciona es dispararnos en los pies, que hoy día eso salga en condiciones que nosotros nos acomode que es gratuidad mientras nosotros lo mantengamos y en el mínimo de entregar a un tercero los espacios onerosos son tales y esta es la tarifa en una sola resolución

ASESOR JURIDICO

- igual se va tener que pedir una resolución modificatoria

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Esa es la aprensión más concreta , nosotros dimos nuestra opinión de que no queríamos a título oneroso el zócalo porque en algún momento se estaba pensando que eso fuera centro cultural y no parecía lógico que pagáramos por ese lugar porque no iba a ser explotado por un tercero sino que el propio municipio para colocar actividad cultural pero ahora es distinto, esa infraestructura podría ser ocupada en explotación a título oneroso y lo que hoy día se está diciendo que nos entregan todo gratis pero no podemos colocar nada hay nada que permita solventar la explotación de la playa ni los kioscos de arriba y abajo porque eso también estaba a título oneroso y con eso se financia da de alguna manera la administración de la playa y solo como opinión que en esta resolución debería dejar claro que mantengan una cantidad

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- A raíz de lo que usted menciona Alcalde que lo que nosotros solicitamos y nos otorgarían para jardines, plaza de estacionamientos y las mejoras fiscales destinadas a habilitar camarines y baños ,locales de expendio de productos , un centro cultural y oficinas de informaciones turísticas , paseos peatonales, terraplén de accesos para minusválidos y estación policiaca , asimismo habilitar una playa balnearia como complemento turístico balneario playa amarilla porque o sino pidamos altiro a título oneroso y chao al título gratuito, no nos compliquemos recibir a gratuidad algo que tiene que ser oneroso

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Porque enredarnos si un concesionario después de dos años se va porque le ser y por obligación la toma el municipio por un año ¿porque va tener que pagar?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- **Una** vez que se haga las consultas a Santiago para ver si es factible cambiar esto haríamos una comisión
- cerramos la reunión

MARÍA LILIANA ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL